



INFORME DE SATISFACCIÓN DEL CONTRATO UA-C-COM-2021-001, SERVICIOS DE PAUTA EN REDES SOCIALES Y MEDIOS TRADICIONALES PARA PROMOCIÓN DE LA UARTES Y SUS ACTIVIDADES

En la ciudad de Guayaquil, a 17 días del mes de octubre de 2022, en las instalaciones de la Universidad de las Artes, ubicadas en el Edificio El Telégrafo 10 de Agosto y Boyacá, se suscribe el presente Acta de Entrega, comparecen a la celebración de la presente acta, por una parte, Rocío Martínez Figueroa, designado por la Universidad de las Artes como administrador del contrato UA-C-COM-2021-001, SERVICIOS DE PAUTA EN REDES SOCIALES Y MEDIOS TRADICIONALES PARA PROMOCIÓN DE LA UARTES Y SUS ACTIVIDADES, y por otra parte MARÍA JOSÉ CABRERA KOSEZEK con el RUC 0704629823001, a quienes en adelante y para efectos de este instrumento, al primero se denominará simplemente “CONTRATANTE” o “UA” y al último como “CONTRATISTA”, respectivamente, o “LAS PARTES”.

ANTECEDENTES

- 1.1** De conformidad con lo previsto en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla el proceso de “SERVICIOS DE PAUTA EN REDES SOCIALES Y MEDIOS TRADICIONALES PARA PROMOCIÓN DE LA UARTES Y SUS ACTIVIDADES”.
- 1.2** Mediante Resolución No. CG-TELETRABAJO-2020-045 de 2 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora, estableció las delegaciones pertinentes para los procesos de contratación pública de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento.
- 1.3** Se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar el “SERVICIOS DE PAUTAJE EN REDES SOCIALES Y MEDIOS TRADICIONALES PARA PROMOCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES Y SUS ACTIVIDADES”, de conformidad a la certificación presupuestaria No. 464 de 18 de noviembre de 2021, contenida en la partida presupuestaria No. 01 00 001 001 730207 0901 202 2001 0002 denominada “Difusión Información y Publicidad”.
- 1.4** Previos los informes y los estudios respectivos, Joyce Falquéz Allieri, Directora de Comunicación Social, Delegada de la máxima autoridad de la entidad CONTRATANTE, resolvió aprobar los documentos precontractuales, pliego, presupuesto referencial; y, disponer la reapertura del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. R-RE-UA-003-2021 para “SERVICIOS DE PAUTAJE EN REDES SOCIALES Y MEDIOS TRADICIONALES



PARA PROMOCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES Y SUS ACTIVIDADES”, a través de resolución de inicio No. No. R-UA-COM-2021-004 de 1 de diciembre del 2021.

- 1.5** Se publicó el proceso el 3 de diciembre de 2021 a través del Portal Institucional del SERCOP
- 1.6** Luego del proceso correspondiente, Joyce Falquéz Allieri, Directora de Comunicación Social, Delegado de la máxima autoridad de la entidad CONTRATANTE, mediante resolución No. R- UA-COM-2021-007 de 13 de diciembre de 2021, adjudicó el contrato para la “SERVICIO DE PAUTAJE EN REDES SOCIALES Y MEDIOS TRADICIONALES PARA PROMOCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES Y SUS ACTIVIDADES”, al oferente MARIA JOSE CABRERA KOZISEK con RUC 0704629823001, por considerar la propuesta como conveniente para los intereses institucionales.
- 1.7** Mediante Memorando Nro. UA-CAJ-DNAJ-2021-0413-M se notifica al señor Tyron Maridueña como nuevo administrador del contrato.
- 1.8** Con motivo de cambios en la Dirección de Comunicación se solicitó dejar sin efecto el Memorando Nro. UA-CAJ-DNAJ-2021-0413-M donde se designa al servidor Tyrone Estefano Maridueña Guerrero, Analista 1 Iconográfico como administrador del contrato No. UA-C-COM-2021-001 de 16 de diciembre de 2021, que tiene por objeto “SERVICIOS DE PAUTA EN REDES SOCIALES Y MEDIOS TRADICIONALES PARA PROMOCIÓN DE LA UARTES Y SUS ACTIVIDADES”.
- 1.9** En su lugar con Memorando Nro. UA-CAJ-DNAJ-2022-0030-M, se designó a las servidora Rocío Elizabeth Martínez Figueroa, Analista 1 Community Manager, como nueva administradora del mencionado contrato.
- 1.10** Con Memorando Memorando Nro. UA-DC-2022-0177-M, el servidor Tyrone Maridueña, en su calidad de Director Subrogante de la Dirección de Comunicación, en relación al contrato CONTRATO No. UA-C-COM-2021-001 que tiene por objeto "Servicio De Pautaje En Redes Sociales Y Medios Tradicionales Para Promoción De La Universidad De Las Artes Y Sus Actividades" suscrito con fecha 16 de diciembre 2021, delega al señor Javier Aníbal Solís Fuentes, Analista 1 de Diseño Gráfico

SEGUNDA: ENTREGA-RECEPCIÓN

Hasta la fecha del 14 de octubre de 2022 el proveedor realiza la entrega de los productos y servicios objeto de contratación. Una vez se ha revisado y constatado la documentación y comunicaciones recibidas, se informa que productos y servicios han sido recibidos a entera satisfacción de la Universidad de las Artes, acorde al siguiente detalle:



Descripción del producto y/o servicio
DISEÑO DE PIEZAS Y GENERACIÓN DE CONTENIDO PARA REDES SOCIALES
DISEÑO, ESTRATEGIA Y MANEJO DE PAUTA DIGITAL
1 PUBLICACIÓN EN CUARTO DE PÁGINA EN DIARIO EL UNIVERSO
PROMOCIÓN EN RADIOS Y PANTALLAS DE BUSES

Hasta la fecha 14 de octubre de 2022, el proveedor ha realizado la respectiva entrega de informes y constancias de los productos y servicios objeto del contrato.

CONCLUSIÓN

Con los antecedentes expuestos, y en virtud que los productos cumplen con las necesidades de la Dirección de Comunicación y han sido recibidos dentro del plazo establecido para el efecto, se concluye que los mismos fueron recibidos a entera satisfacción de la Universidad de las Artes y por consiguiente sugiero se proceda al correspondiente pago

Para constancia, se firma en la ciudad de Guayaquil, a los 17 días del mes de octubre de 2022.

Rocío Martínez Figueroa
Administradora del Contrato
Analista 1 Community Manager
Universidad de las Artes